

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de solicitantes admitidos en el concurso para proveer una plaza de Ingeniero Aeronáutico en la oficina del Consejo Técnico Asesor del Transporte Aéreo, convocado por Orden de fecha 31 de marzo último.

Don Carlos de la Cierva y Gómez-Acebo.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza de Ingeniero Aeronáutico en la oficina del Consejo Técnico Asesor del Transporte Aéreo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Personal de este Instituto, el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado por Orden de fecha 31 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1962) para proveer una plaza de Ingeniero Aeronáutico en la Oficina del Consejo Técnico Asesor del Transporte Aéreo, quedará constituido por el excelentísimo señor don Antonio Núñez Rodríguez, como Presidente, y como Vocales, el excelentísimo señor don Luis Azcárraga y Fernández-Caballero, el excelentísimo señor don José Luis de Corral Saiz, don Jesús Langreo Langreo, quien asumirá también las funciones de Secretario, y don José Mendoza y Esteban.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de señoritas opositoras que han resultado aprobadas en el concurso-oposición para Auxiliares Administrativos de segunda clase convocado por Orden de 3 de febrero de 1962.

Relación de las señoritas opositoras que han resultado aprobadas en el concurso-oposición convocado con fecha 3 de febrero de 1962 y publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 24 de febrero último:

1. Lastra López de Arenosa, M.^a Encarnación.—Turno libre.
2. Cañizo Perate, Lucila del.—Turno libre.
3. Zambalamberri Ferrer, María del Pilar Felicidad.—Turno libre.
4. Corral Zapata, María Isabel.—Turno libre.
5. Ortiz Carbajal, María Agustina.—Turno libre.
6. Alejandro Robledillo, María Asunción.—Turno libre.

Las señoritas relacionadas anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Gerente, José Sirvent.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Auxiliares de Prisiones.

En uso de las facultades que me confiere el apartado decimo-séptimo de la Orden de este Departamento de 26 de mayo próximo pasado, por la que fueron convocadas oposiciones para cubrir veinticinco plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, Sección masculina, más las que se produzcan hasta el final de los ejercicios

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgarle esté constituido, bajo mi presidencia, por los siguientes Vocales:

Reverendo Padre Francisco Peiró Peiro Capellan Mayor de Prisiones.

Don Alberto Fraile Amelivia, Inspector Central de Prisiones.

Don Francisco Franco de Blas, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y

Don José María Abril Martín, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General, quien asumirá las funciones de Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 13 de agosto de 1962 por la que se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Perito Químico Titulado, entre personal civil, para prestar sus servicios en la Jefatura de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones del Departamento Marítimo de Cartagena.

Se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Perito Químico Titulado, entre personal civil, para prestar sus servicios en la Jefatura de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones del Departamento Marítimo de Cartagena, con arreglo a las siguientes

Bases

1.^a Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años y no los cuarenta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física necesaria, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicio Médico, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico, y poseer el título de Perito Industrial (intensificación química); es decir, que en su carrera haya cursado la citada intensificación.

2.^a Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

3.^a El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.^a Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o los profesionales del concursante o de los méritos que estimen poner de relieve.

5.^a Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza las elevará, por conducto reglamentario, al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.^a El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Enrique Golmayo Cifuentes.

Vocal: Licenciado en Ciencias Químicas don Luis Llopis Carbonell.

Vocal-Secretario: Auxiliar administrativo de la Maestranza de la Armada don Emilio Jiménez Acosta.

7.^a En los exámenes se exigirá a los opositores trabajos propios de la plaza que se concursa.

8.^a De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que, además de demostrar mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.